

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 305/2020 ante el Juzgado de lo Social número Dos de Almería.

En relación al escrito remitido por el Juzgado de lo Social número Dos de Almería, comunicando la presentación de demanda en materia de Derechos y Cantidad con número de procedimiento ordinario 305/2020, interpuesta por doña Rocío Soledad López Siles, y requiriendo la remisión del expediente administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social,

HE RESUELTO

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a doña Rocío Soledad López Siles al Juzgado de lo Social número Dos de Almería.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Social número 2 de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Almería, 23 de octubre de 2020.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.